

Don Eliseo Fernández Tejerina Colonia Penitenciaria del Dueso, Santoña (Santander).

Don Argimiro Telesias Novoa Prisión Provincial, Palma de Mallorca.

Don Luciano Nevado Corbacho Prisión Central, Puerto de Santa María (Cádiz).

Don Laureano Montilla López, Prisión Provincial, Palma de Mallorca.

Don Francisco Hernández Sanz Prisión Provincial, San Sebastián.

Don Bernardo Moreno Berrocal Prisión Central, Puerto de Santa María (Cádiz).

Don Pedro Crespo Polo, Prisión Provincial de Palma de Mallorca.

#### MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

##### DIRECCION GENERAL DE PUERTOS Y SEÑALES MARÍTIMAS

###### Celadores de Costas

Don Jose Blanco Fontan, Jefatura de Costas de Galicia.

Don Miguel Cabra Herrera, Jefatura de Costas del Sur.

Don José Alberto Suárez Ruiz, Jefatura de Costas de Galicia.

Don Antonio Bellido de la Rosa, Jefatura de Costas del Sur.

Don Antonio Hernández Serra, Jefatura de Costas del Sur.

Don Gabriel Archilla García, Jefatura de Costas del Sudeste.

Don Manuel Fernández Piedra, Jefatura de Costas de Cataluña.

Don José Orgueira Vidal, Jefatura de Costas de Galicia.

Don Carmelo Rodríguez Rodríguez, Jefatura de Costas de Levante.

Don Mariano González Gómez, Jefatura de Costas de Galicia.

Don Carlos Ruiz Rosado, Jefatura de Costas de Cataluña.

Don César Rodríguez Fernández, Jefatura de Costas de Cataluña.

Don Salvador García Blanco, Jefatura de Costas del Norte.

Don Juan de Cuevas Gutiérrez, Jefatura de Costas del Sudeste.

Don Rafael Navas Poyato, Jefatura de Costas del Sudeste.

Don Manuel Horacio Otero Mosteirín, Jefatura de Costas de Levante.

Don Amable Muñia Corton, Jefatura de Costas del Norte.

Don Joaquín Muelas Bada, Jefatura de Costas del Sudeste.

Don Mariano Yepes Cardona, Jefatura de Costas de Baleares.

Don Antonio Tur Tur, Jefatura de Costas de Baleares.

Art. 2.º Los interesados que como consecuencia de este escalafón se consideren perjudicados podrán elevar ante la Junta Calificadora las reclamaciones oportunas en el plazo de quince días naturales contados a partir de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», a tenor de lo que establece el artículo 15 de la Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199), así como el recurso de alzada contra las resoluciones de dicha Junta, de acuerdo con lo que dispone el artículo 39 de la referida Ley.

Art. 3.º Transcurrido el plazo señalado en el artículo anterior sin que hayan sido formuladas reclamaciones por parte de los interesados o por el correspondiente Organismo o resueltas las presentadas el Escalafón será definitivo.

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 26 de mayo de 1965.—P. D., Serafin Sánchez Fuentasanta.

Excmos. Sres. Ministros...

#### RESOLUCION de la Dirección General del Instituto Geográfico y Catastral por la que se jubila al Topógrafo Ayudante de Geografía y Catastro, don Santiago Díaz Ragel.

Habiendo cumplido el día 24 de mayo del corriente año la edad reglamentaria de jubilación el Topógrafo Ayudante de Geografía y Catastro, don Santiago Díaz Ragel.

Esta Dirección General, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de 27 de diciembre de 1934, en el vigente Reglamento de Clases Pasivas y en el Decreto de 15 de junio de 1939, ha tenido a bien declararle jubilado en dicha fecha, con el haber que por clasificación le corresponda.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 25 de mayo de 1965.—El Director general, Vicente Puyal.

Sr. Ingeniero Jefe de la Sección séptima (Personal).

#### RESOLUCION de la Dirección General de Plazas y Provincias Africanas por la que se reconoce a don Felipe Domínguez González, Cabo primero de la Primera Compañía Móvil de la Guardia Territorial de la Guinea Ecuatorial, el sueldo inmediatamente superior a la categoría que actualmente ostenta.

Por reunir las condiciones establecidas en el artículo 25, en relación con el 7.º, del Estatuto del Personal al servicio de la Administración de la Guinea Ecuatorial.

Esta Dirección General, de conformidad con la propuesta de V. S., ha tenido a bien reconocer al Cabo primero de la Primera Compañía Móvil de la Guardia Territorial de la misma don Felipe Domínguez González, al solo efecto de la determinación de sus haberes de cualquier clase y mientras se halle al servicio de dicha Administración, el sueldo anual de 13.320 pesetas, inmediatamente superior al que corresponde a la categoría que actualmente ostenta, con efectividad del día 22 de marzo próximo pasado, cuya diferencia de haberes percibirá con cargo al crédito correspondiente del presupuesto de la expresada Guinea Ecuatorial.

Lo que participo a V. S. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 20 de mayo de 1965.—El Director general, José Díaz de Villegas.

Sr. Secretario general de esta Dirección General.

#### RESOLUCION de la Dirección General de Plazas y Provincias Africanas por la que se reconoce a don Enrique Choren Pájaro, Guardia primero Instructor de las Compañías Móviles de la Guardia Territorial de la Guinea Ecuatorial, el sueldo inmediatamente superior a la categoría que actualmente ostenta.

Por reunir las condiciones establecidas en el artículo 25 en relación con el 7.º del Estatuto del Personal al servicio de la Administración de la Guinea Ecuatorial.

Esta Dirección General, de conformidad con la propuesta de V. S., ha tenido a bien reconocer al Guardia primero Instructor de las Compañías Móviles de la Guardia Territorial de la misma don Enrique Choren Pájaro, al solo efecto de la determinación de sus haberes de cualquier clase y mientras se halle al servicio de dicha Administración, el sueldo anual de 11.160 pesetas, inmediatamente superior al que corresponde a la categoría que actualmente ostenta, con efectividad del día 17 de octubre de 1964, cuya diferencia de haberes percibirá con cargo al crédito correspondiente del presupuesto de la expresada Guinea Ecuatorial.

Lo que participo a V. S. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 21 de mayo de 1965.—El Director general, José Díaz de Villegas.

Sr. Secretario general de esta Dirección General.

#### RESOLUCION de la Dirección General de Plazas y Provincias Africanas por la que se reconoce a don José Aranda Hernández, Guardia segundo Instructor de las Compañías Móviles de la Guardia Territorial de la Guinea Ecuatorial, el sueldo inmediatamente superior a la categoría que actualmente ostenta.

Por reunir las condiciones establecidas en el artículo 25 en relación con el séptimo del Estatuto del Personal al servicio de la Administración de la Guinea Ecuatorial.

Esta Dirección General, de conformidad con la propuesta de V. S., ha tenido a bien reconocer al Guardia segundo Instructor de las Compañías Móviles de la Guardia Territorial de la misma, don José Aranda Hernández, al sólo efecto de la determinación de sus haberes de cualquier clase, y mientras se halle al servicio de dicha Administración, el sueldo anual de 11.160 pesetas, inmediatamente superior al que corresponde a la categoría que actualmente ostenta, con efectividad del día 20 de abril último, cuya diferencia de haberes percibirá con cargo al crédito correspondiente del Presupuesto de la expresada Guinea Ecuatorial.

Lo que participo a V. S. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 21 de mayo de 1965.—El Director general, José Díaz de Villegas.

Sr. Secretario general de esta Dirección General.